

PROFECÍAS Y LIBELOS SUBVERSIVOS CONTRA EL REINADO DE CARLOS III

Felipe CASTRO GUTIÉRREZ

La expulsión de los regulares de la Compañía de Jesús fue sin duda uno de los mas dramáticos acontecimientos del reinado de Carlos III. En la Nueva España la ejecución de la real pragmática provocó graves tumultos en San Luis Potosí, Guanajuato y Michoacán. Estas rebeliones han llamado con justicia la atención de los historiadores y merecido varios estudios;¹ en cambio la reacción no violenta de la población de la zona central del virreinato no ha sido debidamente descrita ni analizada.

México y Puebla fueron principal preocupación para el virrey marqués de Croix y el visitador general José de Gálvez a la hora de realizar la expatriación de los ignacios, tanto porque la plebe de ambas urbes había dado muestras de considerable inquietud como por ser los centros de mayor presencia y arraigo jesuítico.² Así, destinaron a estos lugares una cantidad de tropa de línea y milicianos más que suficiente para mantener el orden y evitar cualquier protesta. De esta manera, todo no pasó de sentidas manifestaciones de pesar y devoción a los religiosos.

En los meses siguientes el gobierno utilizó todos los recursos posibles para consolidar su autoridad, alejando discretamente de la Nueva España a varios públicos opositores a las reformas que además eran conocidos devotos de la Compañía de Jesús, como el oidor Francisco Javier de Gamboa, el fiscal Juan Antonio Ve-

¹ Véase Noblet Danks, *Revolts of 1766 and 1767 in mining communities of New Spain*, Ann Arbor, University Microfilm International, 1979, 428 p.; Primo F. Velázquez, *Historia de San Luis Potosí*, México, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 1947, v. II, p. 499-583; y M. F. Castro Gutiérrez, *Los movimientos populares de 1766-1767 en Michoacán*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Filosofía y Letras, 1986, 317 p. (Tesis, maestría en Historia de México).

² AGN, *General de Parte*, v. 83, f. 155; v. 88, f. 88; v. 89, f. 109; *Correspondencia de Virreyes*, 2a. serie, v. 10, f. 268-269.

larde y el canónigo Francisco López Portillo, entre otros.³ Además, el arzobispo Lorenzana y el obispo poblano Fabián y Fuero publicaron varias cartas pastorales denostando a los expulsados y criticando sus doctrinas y procedimientos. Finalmente, se prohibió por bandos del virrey y edictos de la Inquisición la redacción, edición y difusión de cualquier escrito referente a la expulsión de los regulares de la Compañía; el Santo Oficio incluso llegó a nombrar a Nuño Núñez de Villavicencio como juez comisionado especial para este fin.⁴

Sin embargo, la calma aparente que reinó en los siguientes meses ocultaba una efervescencia religiosa con fuertes connotaciones políticas que demuestran que la legitimidad del rey y sus funcionarios había sido seriamente afectada.

En la ciudad de México llegó a ser común la afirmación de que el rey, virrey, visitador y todos los funcionarios implicados en la expulsión eran herejes. Las cosas llegaron al grado de que dos dominicos hicieron una consulta a la Inquisición sobre como debían actuar en el púlpito y confesionario

oyéndose en conversaciones privadas y aun en público de personas de todas clases continuos dicitrios tan denigrativos a nuestro católico monarca y excelentísimo señor virrey y visitador, señor arzobispo y a cuantos ministros han cooperado en la expulsión de los padres de la religión de la Compañía de Jesús, que no reparan en llamarlos herejes, asegurando que presto faltará en este reino la disciplina, doctrina, fe y religión católica por haber injustamente extrañado de él a dichos padres.

Agregaban que “a la verdad vivimos oprimidos y algo atemorizados de tanta multitud”.⁵

³ Este aspecto ha sido prolija y extensamente comentado por Luis Navarro García, “La destrucción de la oposición política en México”, separata de *Anales de la Universidad Hispalense*, vol. xxiv, 1964, p. 13-46. Véase asimismo Sierra Nava-Lasa, *El cardenal Lorenzana y la Ilustración*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1975, vol. I, p. 119-125.

⁴ El presente artículo se basa principalmente en la documentación inquisitorial que fue reunida por Vicente Riva Palacio y reseñada brevemente en *México a través de los siglos*, vol. II, p. 843-848. Estos documentos se hallan actualmente en el AGN, en el Fondo Riva Palacio del ramo de *Inquisición*, en los vols. 1521 y 1522. El bando del virrey de Croix de 26 de noviembre de 1767 y el edicto de la Inquisición de 17 de julio de 1768 se encuentran en AGN, *Inquisición*, v. 1521, exp. 2, f. 9 y exp. 11.

⁵ AGN, *Inquisición*, v. 1521, exp. 3, “Denuncia de fray Domingo de Sosa y fray Gerónimo Camps”, 1767.

El religioso agustino fray Juan de Otero declaró que “viven tan encantados todos los de este común de México y aun de este reino que no sólo juzgan no ser pecado el decir que el rey es hereje, sino ciegos totalmente, hacen juicio de que hacen un obsequio grande a Dios en decirlo”.⁶

Otro religioso, el dominico fray Antonio León, declaró sufrir una serie de percances por haberse atrevido a defender al monarca desde el púlpito. Fue tachado de hereje, nadie se presentaba a confesarse con él, su provincial y otros compañeros de su orden lo hostigaban e incluso llegó a correr el rumor de que había sido detenido por la Inquisición, que se hallaba recluso en las cárceles secretas y no tardaría en ser condenado a aparecer en catedral con traje de penitente y sogas al cuello para retractarse de sus errores.⁷

Los dominicos, en general, sufrieron la animadversión general sin otro motivo que el de haber sido tradicionalmente contrarios a la Compañía. Se les acusaba de “jansenistas”⁸ y en la puerta del convento grande de México apareció pegado un papel que decía “Viva la Compañía y su ley; mueran los dominicos y su rey”. Un miembro de la orden incluso reconoció que “los que vestían su propio hábito eran el objeto del odio público por contemplarse por parte de influjo de dicha expulsión”.⁹

La agitación y discusión pública de los hechos negaba en la práctica la autoritaria frase del real bando en que se decía que los súbditos habían nacido para callar y obedecer y no entrometerse en los altos asuntos del gobierno. Las cosas habían llegado a tal grado que los funcionarios de la Inquisición prefirieron no interrogar a doña María de Retama y doña Francisca de Aven-

⁶ AGN, *Inquisición*, v. 1521, exp. 3, testimonio de fray Juan de Otero OSA.; véase asimismo en este expediente los testimonios en el mismo sentido del p. Gregorio García y fray Ildefonso Truxillo, OP.

⁷ Las peripecias de fray Antonio parecen verídicas, pero las nada veladas acusaciones contra prominentes miembros de su orden deben tomarse con precaución. Es posible que el religioso —que parece haber sido de espíritu conflictivo y no muy apreciado por sus hermanos de hábito— aprovechara las circunstancias para poner en aprietos a sus personales adversarios. Véase AGN, *Inquisición*, v. 1521, exp. 3 y 1522, exp. 1.

⁸ Desde luego, los calificativos de “hereje” o “jansenista” no deben tomarse en su sentido estricto. Cuando la población utilizaba estos calificativos les daba el contenido genérico de “enemigos de la fe”, más que referirse a alguna corriente de pensamiento religioso en particular.

⁹ AGN, *Inquisición*, v. 1521, exp. 3, testimonios de fray Joseph Pareja, OP. y de Joachin Cortés.

daño en el transcurso de una investigación porque sus casas eran lugares donde públicamente y con mayor pasión se defendía a los jesuitas y presentarse en ellas podía provocar “ruido y escándalo”.¹⁰

La conmoción se extendió en una zona que aproximadamente podemos delimitar entre Veracruz y Guadalajara y entre Puebla y San Luis Potosí. Adoptó dos vertientes: la difusión de escritos y láminas donde se alababa a los expulsos y se hacía burla de las autoridades y la aparición de profecías de retorno de los jesuitas.¹¹

En parte se trataba de escritos importados que circulaban profusamente de mano en mano. Frecuentemente eran copiados de nueva cuenta y se los difundía aprovechando el correo ordinario. De hecho la mayor parte de estos textos se referían a la expulsión de la Compañía en Francia y Portugal; pero los acontecimientos recientes les proporcionaban una obvia actualidad. Tomemos como ejemplo una “Carta” del arzobispo de París a Clemente XIV declarando su desobediencia a la bula de disolución de los jesuitas, que apareció en lugares tan diversos y alejados como Guadalajara, Querétaro, México y Puebla al través de una red de clérigos, aficionados a las letras y miembros de tertulias literarias provincianas que se reunían para leer y discutir las novedades llegadas de Europa. El Santo Oficio trató de rastrear el origen de este documento pero su intento fue infructuoso con personas que obviamente negaban información y se encubrían mutuamente; y finalmente optó por desistir de su empeño.¹²

De otros textos sólo conocemos los títulos: *Piezas curiosas sobre el negocio de los jesuitas en Francia*, *Práctica utilísima de los días viernes de S. Ignacio*, *Observaciones que sobre la conducta que ha tenido el ministro de Portugal en los negocios de jesuitas...*, *Arenga de Enrique IV*, *Noticias de Portugal desde el año de 1755*, *Copias de cartas del Dr. D. Ramiro* y uno que comenzaba con *Reverente satisfacción...* entre otras.

¹⁰ AGN, *Inquisición*, v. 1521, exp. 8, oficio del doctor Nuño de Villavicencio.

¹¹ Aunque caen fuera de la temática de este trabajo, habría que mencionar asimismo escritos que elogiaban a la Compañía o lamentaban su expulsión, aunque no criticaban directamente a las autoridades. Varios de ellos se encuentran en la Biblioteca Nacional de Madrid, ms. 12930: “Rasgo de gratitud en debido sentimiento que hacía una musa mexicana en la expatriación de los padres de la Sagrada Compañía de Jesús”; “Soneto de un ingenio tlaxcalteca”; “Llanto y despedida de la América Septentrional en el lamentable exterminio de todos sus religiosos jesuitas, acaecidos en el año del señor de 1767, de infeliz memoria”.

¹² AGN, *Inquisición*, v. 1522, exp. 5.

En la ciudad de México surgieron y se generalizaron coplas, escritos y rumores que atacaban con violenta ironía las actividades antijesuíticas de Lorenzana. Algunos, como la cuarteta que proclamaba

La Iglesia está viuda
sin manto ni toca
porque la gobierna
Pachita la loca.¹³

parecían deliberadamente creadas para provocar la furia del prelado.

El disgusto de Lorenzana se acrecentaba al considerar que la Inquisición no parecía dispuesta a darse oficialmente por enterada de los escritos en su contra, ya fuese por cierto filojesuismo o por no querer actuar como una simple agencia policial al servicio de la Corona.

Recurrió entonces al virrey, quien envió el 24 de noviembre de 1767 un oficio al tribunal a fin de que prohibiese la difusión de tan impertinente y subversiva literatura. Los inquisidores contestaron al día siguiente, protestando por el estilo "absoluto e imperativo" del oficio y, con argucia leguleya, se excusaron de tomar cartas en el asunto trayendo mañosamente a colación un real decreto por el cual se establecía que la prohibición de obras sobre punto de jesuitas correspondería exclusivamente al Consejo de Indias.

El marqués de Croix no tuvo más alternativa que publicar un bando por su propia autoridad, ordenando recoger todos los libelos y prohibiendo que en lo sucesivo se hablase en favor o en contra de la expulsión de los jesuitas. Posteriormente, el Consejo de Indias se ocupó de comunicar a la Inquisición el real desagrado por su actitud y comisionarle la identificación y castigo de los descontentos.

Uno de los más sonados libelos fue el conocido como "carta anti-pastoral". El escrito declaraba que solamente la amenaza de coerción impedía a los religiosos condenar la expulsión de los jesuitas y que los adversarios de la Compañía eran jansenistas y enemigos del Papa; llamaba, finalmente, a resistir una medida

¹³ AGN, *Inquisición*, v. 1521, f. 45.

que iba contra la Ley de Dios y los santos fueros y cánones de la Iglesia.¹⁴

Pero lo que más dio que hacer a los funcionarios fue una estampa de San Josaphat, de la que corrieron cientos de ejemplares por todo el reino e incluso, según parece, fuera de la Nueva España. Fue denunciada por fray Domingo José, O.P., quien declaró "que penetrando y trascendiendo no sólo las plazas, las calles y las casas del siglo, sino introduciéndose también por los claustros religiosos llegó a penetrar hasta el muy retirado rincón de nuestra pobre celda".¹⁵ En ella aparecía un santo con los signos de su martirio; en la esquina inferior izquierda se mostraba a un pontífice ofreciéndole una palma y corona; y frente a él San Ignacio. La leyenda que se mostraba al pie rezaba "S. Josaphat, arzobispo de Polocia, mártir por la obediencia al papa, decía que lo eran suyos los enemigos de la Compañía de Jesús, los tenía por sospechosos en el catolicismo y los miraba como réprobos. Cap. 3, fol. 4 de su vida".

Las implicaciones contra el rey y sus ministros son suficientemente claras.

En realidad circularon tres versiones de las láminas. Las dos primeras estaban en tinta negra y diferían solamente en el texto, que en el primer tiraje salió con una pequeña errata. Hubo asimismo una tercera versión que, aunque basada en la anterior, mostraba ser de otro original; estaba editado en tinta roja, tenía un mejor diseño y variaba en la decoración del fondo.

La Inquisición dictaminó que la lámina "era y es sediciosa, cismática, fanática y contraria a las buenas costumbres" y procedió a averiguar sus autores. Sin grandes dificultades logró descubrir que las dos primeras fueron mandadas hacer en la imprenta de Navarro, de la ciudad de México, por el sacerdote jesuita de Guadalajara José Manuel de Estrada en 1765, ésto es, antes de la expulsión. El comisionado interrogó a Estrada, que se hallaba enfermo y encarcelado en el convento de San Francisco de Puebla y, en la forma a veces abusiva y absurda en que actuaba la Inquisición, le hizo cargo de haber impreso una lámina que en su momento circuló legalmente. . . como si el jesuita

¹⁴ AGI, *México*, v. 2778.

¹⁵ AGN, *Inquisición*, v. 1521, exp. 9, denuncia de fray Domingo José.

pudiera haber previsto que el texto resultaría, a la larga, subversivo. Finalmente, el tribunal optó por sobreeser la causa.¹⁶

Subsistía sin embargo el problema de la autoría de la tercera estampa de San Josafat, que comenzó a circular posteriormente a la expulsión. Fue a través de los dominicos que el Santo Oficio logró determinar que la había mandado grabar y editar doña Manuela de Candia, española, esposa de Joseph Ibarrola, contratando para ello al grabador Manuel de Galicia y al operario Joseph Antonio de Aranzubia. El tiraje se había realizado en la imprenta conocida como "de Eguiara" o "de la Biblioteca Americana", que se hallaba precisamente en el entresuelo de la casa de Candia, en la esquina de las calles de la Acequia y del Espíritu Santo.

A pesar de que doña Manuela cometió perjurio una y otra vez ante el tribunal y tuvo la audacia de declarar que tenía pedido a San Josaphat que mirase por la causa de los jesuitas, escapó del proceso con una simple reprensión.¹⁷

Otro caso interesante fue el de Pedro Velarde, quien declaró ser "de oficio poeta y coplero" y probablemente puede ser considerado como uno de los primeros poetas que en México vivió (así fuese precariamente) de su arte. Velarde vendía copias manuscritas de sus poemas en el Baratillo tomando como tema "sucesos de novedad". Poco después de la expulsión de los jesuitas decidió componer unas coplas alabando a estos religiosos e, implícitamente, calificando a sus enemigos de discípulos de Lucifer. La obra venía presentada en forma de cuadernillo con 28 fojas, que expendía al módico precio de dos reales. Según declaró a uno de sus compradores, su creación fue un verdadero éxito y se la compraban mucho los clérigos y seglares aficionados a la poesía. Al parecer el renombre de su obra resultó excesivo y en 1768 fue denunciado por un rival en cuestiones literarias ante el Santo Oficio, que calificó el poema de sedicioso, satírico, temerario y destructor de la paz.

Su proceso fue particularmente prolongado. Velarde se defendió argumentando primero su total desconocimiento del poema y después aduciendo que padecía de demencia. Nada le valió;

¹⁶ AGN, *Inquisición*, v. 1521, exp. 8, "El P. Joseph Manuel de Estrada de la Compañía de Jesús, que quedó enfermo en Puebla, autor de la estampa de San Josaphat...", 1768; incluye ejemplares de las tres estampas.

¹⁷ AGN, *Inquisición*, v. 1521, exp. 9, "Denuncia de una estampa sediciosa sobre el asunto de jesuitas", 1768.

finalmente, y en 1771 fue condenado a una severa reprensión, a abstenerse en lo sucesivo de componer y vender versos relativos a los jesuitas y a tres años de servicio en el hospital de San Juan de Dios. No obstante, a fines de este mismo año hizo fuga del hospital y no volvemos a saber de él hasta que se denunció a sí mismo 12 años después, cuando se hallaba agonizando en el hospital de San Andrés. El desventurado coplero finalmente falleció en este hospicio el 10 de febrero de 1784.¹⁸

La segunda gran vertiente de esta disidencia político-religiosa fue la extraordinaria difusión por el centro del virreinato de profecías y hechos sobrenaturales que anunciaban el retorno de los jesuitas. Estas noticias eran de muy diverso tipo: un retrato de San Ignacio que cayó sobre una mujer que hablaba mal de los expulsados, dejándola baldada; una lámina del mismo santo que voló desde el puesto de un vendedor de estampas religiosas para descender en el patio de un ex-colegio de los expulsos; el fundador de la Compañía en persona habríase aparecido ante un centinela del Colegio de San Ildefonso, que falleció del susto. También se dieron variantes de cierto matiz apocalíptico: las monjas del convento de Santa Catarina de Sena estaban convencidas de que el reino se acabaría en medio de temblores (y efectivamente, hubo en estos meses algunos sismos menores); y ciertos testigos decían haber visto una bola de fuego sobre La Profesa.

Otras profecías y hechos milagrosos parecían más elaborados y tuvieron gran aceptación.

Una de las profecías narraba una visión inspirada a la religiosa V. María de Escobar, la cual había visto multitud de lámparas en un altar que una mano misteriosa iba apagando una a una hasta que sólo quedaba la principal y más luminosa; pero de ésta se volvía a propagar milagrosamente la luz a todas las demás. La interpretación consistía en suponer que la Compañía, combatida y extinguida en todos lados con excepción de Roma, volvería a su antiguo vigor y a iluminar la Cristiandad.

El Santo Oficio logró establecer que se trataba de la variación de una visión de una religiosa española de ese nombre, muy devota de los jesuitas, que figuraba en un libro sobre la vida de San

¹⁸ AGN, *Inquisición*, v. 1522, exp. 3, "Contra Pedro Joseph Velarde, poeta, por haber compuesto y divulgado versos satíricos alusivos a las providencias de Su Majestad en la expulsión de jesuitas".

Ignacio impreso en 1762 y que había sido acogida y reinterpretada en las agitadas circunstancias del momento.¹⁹

Otras profecías también en el sentido de que los ignacios serían perseguidos pero finalmente retornarían a consolar a sus fieles fueron asimismo atribuidas al poblano padre Ceballos, que en vida había tenido fama de gran virtud, y al ya fallecido jesuita de Guadalajara, padre Escaraz.²⁰ Es de notarse que por entonces no se creía que la expulsión fuese definitiva y se pensaba que la Compañía podría regresar en breve lapso.

Similares videncias se atribuyeron a dos monjas de Puebla, acompañadas para mayor verosimilitud de hechos milagrosos.

Una monja agonizante del convento de Santa Rosa, solicitada por una religiosa tullida que la atendía que rogara a Dios por su curación, por su madre ciega y por los jesuitas, dijo que los discípulos de San Ignacio pronto volverían a sus colegios; y después de su fallecimiento la baldada pudo caminar y su madre ver.

Otra religiosa, ésta del convento de la Santísima Trinidad, habría ofrecido una trecena a una maltratada imagen de San Antonio rogándole por los expulsos y pidiéndole una señal de su pronta vuelta a México; y poco después la imagen renovó milagrosamente uno de sus ojos.

La Inquisición se ocupó de ambos casos. Respecto al convento de Santa Rosa, resultó que no había fallecido ninguna religiosa después de la expulsión de la Compañía y no había en la comunidad ninguna monja tullida. En el suceso del convento capuchino, la abadesa y religiosas interrogadas declararon que varias monjas jóvenes habían limpiado la imagen de San Antonio a escondidas para burlarse de su crédula compañera.²¹

¹⁹ AGN, *Inquisición*, v. 1521, exp. 7.

²⁰ Se decía de Ceballos que hacía unos 30 años habría dicho a unos alumnos del colegio jesuita de Puebla, refiriéndose a la Compañía: "Alégrense ahora enhorabuena, que tiempo vendrá en que padecerá las mayores tribulaciones que no se haya leído en la historia, aunque después Dios se mostrará misericordioso y volverá por su honor"; Escaraz habría dicho que los ignacios padecerían persecución desde 1760 y que en 1768 volverían a su antiguo ser, como el sol después del eclipse. Véanse AGN, *Inquisición*: v. 1521, exp. 12, testimonio de Joseph Duarte y v. 1522, exp. 2, testimonio de Rafael Corral.

²¹ AGN, *Inquisición*, v. 1521, exp. 12, "Expediente en averiguación de la revelación de la monja de Puebla y renovación de la imagen de San Antonio sobre el regreso de los jesuitas", 1768; testimonios de Joseph Duarte, Joseph Manuel de Ulibarri, bachiller P. Cayetano Romero, Miguel Pérez de León, sor María Josepha de Santa Inés y sor Micaela María de los Dolores.

Como puede verse, la imaginación popular requería de pocos hechos verídicos para manifestar su irritación y descontento.

La más famosa de las profecías fue la que ahora pasaremos a relatar, quizá porque sus protagonistas eran conocidos y se podía incluso hablar con ellos.

El comerciante de ropa poblano, residente en México, Miguel Pérez de León, tenía un hijo de 4 años, de nombre Joseph Miguel Ignacio, que había nacido con un grave defecto en los pies, de manera que por mucho tiempo no logró caminar y aun después no podía hacerlo rectamente, apoyando ambas plantas en el suelo. En la noche del 18 de octubre de 1767 estaba reunida la familia en compañía de otras personas cuando el niño súbitamente habló diciendo "Los padres jesuitas vuelven y vuelven a sus casas". Interrogado por sus sorprendidos parientes, Joseph Miguel dijo que se lo había dicho "Un niño frailecito, tan bonito como yo, que está en la viga, y me dijo que cuando vengan los padres he de andar así" y mostrando gran júbilo caminó como seis varas con los pies derechos, volviendo a quedar después en su antiguo defecto.

El admirado Pérez de León redactó una especie de actas que hizo firmar por varios eclesiásticos, abogados y personas de respeto.

El suceso tuvo una grande y rápida difusión por muy diversos lugares. El Santo Oficio procedió a la averiguación de su origen y lo halló prontamente, como que Pérez de León no se ocultaba. En su declaración afirmó que su único propósito había sido dejar constancia de un hecho que le parecía milagroso, sin poner en cuestión la autoridad del rey o de la Iglesia. La Inquisición prohibió la copia o difusión del acta, pero no tomó ninguna medida contra el comerciante.²²

¿Qué podemos concluir acerca de este extenso y variado conjunto de libelos, hechos sobrenaturales y profecías?

En primer término, tal parece que la expulsión de los jesuitas halló el indignado rechazo de la mayor parte de la sociedad novohispana. El fenómeno es comprensible, puesto que los jesuitas habían educado a buena parte de los jóvenes criollos y sido guías

²² AGN, *Inquisición*, v. 1522, exp. 2, "Expediente y averiguación de la profecía sobre el regreso de los regulares", testimonios de Miguel y Rafael Pérez de León. No conozco una declaración formal prohibiendo el acta realizada por el padre de Miguel Joseph, pero en la copia que consta en autos figura al margen una nota que dice "Papel prohibido".

espirituales y confesores de gran cantidad de personas; eran reconocidos por su espíritu misional y actividades caritativas; numerosos eran los laicos que pertenecían a sus congregaciones marianas y, en fin, muchos miembros de la Compañía eran novohispanos y sus familiares lamentaban vivamente su destierro. Y a pesar de que sin duda los ignacios habían tenido conflictos y roces de diverso tipo con distintos grupos e instituciones, estas pugnas eran hasta cierto punto aceptadas como parte del orden natural de las cosas. Incluso el hecho de que el monarca reservara en su real ánimo las razones de la expatriación no contribuía precisamente a justificar su medida ante los ojos de sus súbditos. El antijesuitismo oficial, pues, carecía de un campo fértil donde desarrollarse.

Es comprensible, además, que la antipatía popular se volcara sobre quienes, como el arzobispo Lorenzana, se dedicaban a la poca laudable tarea de justificar el autoritarismo real y acumular méritos atacando a quienes no podían defenderse.

Por otro lado, la real pragmática era la culminación de una tendencia que se venía afirmando en los últimos años: la expansión de las facultades y ámbitos de acción del Estado borbónico, que en esta década se había dado a la tarea de crear un verdadero aparato estatal, aumentar la exacción tributaria y reforzar los mecanismos de dependencia. La resistencia a la expulsión y la violencia verbal contra el rey debe verse, pues, en el contexto del creciente descontento contra las reformas borbónicas.

En este caso, además, el resentimiento popular hallaba un cauce y una justificación. Carlos III había invadido un espacio sagrado: el de las relaciones entre los fieles y su Dios. Había incurrido, además, en un acto sacrílego, actuando con mano violenta contra ministros del Señor y al hacerlo había perdido la fuente de su legitimidad. ¿No era acaso el Borbón monarca "por la gracia de Dios?" ¿Qué derecho tenía un "rey hereje" a solicitar la lealtad de los novohispanos?

En resumen, la presencia de numerosas tropas en Puebla y México impidió toda protesta activa. El movimiento se desvió, entonces, hacia la redacción, publicación y distribución de escritos clandestinos y, sobre todo, hacia la aparición y explosiva difusión de profecías del retorno de los jesuitas. Se trató de una gran corriente social de carácter político-religioso, amplia y generalizada, con implicaciones claramente subversivas. Sin embargo, carecía de otro objetivo que no fuese la esperanza vaga del retor-

no de la Compañía. Por lo mismo, tendió a atenuarse y disolverse por sí sola en la medida que con el transcurso del tiempo el retorno de los jesuitas resultó cada vez más improbable y las autoridades ajustaron las tuercas de la represión.

Los acontecimientos de 1767 abrieron serias heridas en las delicadas relaciones establecidas entre el monarca y sus súbditos novohispanos. No llegó el descontento en el caso que estudiamos al grado de una formal conspiración —que para ello faltaba organización, liderazgo y una coyuntura favorable. Pero la semilla estaba echada y no tardaría demasiado en estar a punto de cosecha.